



FBioyF – UNR.
Area Tecnología en Salud Pública.

Historia de la Asignatura Salud Pública del Area Tecnología en Salud Pública.

Autor: Bioq. L. Eloísa Rodenas. Docente Responsable Asignatura Salud Pública. Area Tecnología en Salud Pública. Departamento de Bioquímica Clínica. FCByF. UNR.

- **¿Por qué contar una historia?**

En el lenguaje usual, una historia es la narración de hechos, que se producen en un determinado tiempo, durante el cual existe una cierta transformación - en el sentido que fuera - a partir de una situación inicial. Un relato necesariamente tiene protagonistas - las personas que experimentan los cambios - y un cierto orden, un principio - aquello que todos hemos escuchado: había una vez...

Sin embargo, hay un hecho irrefutable y es que existen tantas historias como relatores y es precisamente por esta razón que esta narración, es una historia subjetiva, lo cual resulta inevitable, porque he sido una de los protagonistas. Probablemente los otros protagonistas, la consideren incompleta, o la hubiesen relatado de otra manera, con otros puntos de vista; sin embargo, tengo la certeza que esta es la historia de un cambio.

Este relato de los sucesos que dieron origen a la asignatura Salud Pública del Area Tecnología en Salud Pública (ATSP), tiene la clara intención de recuperar la historia de procesos instituyentes recientes, dentro de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (FCByF UNR) y que el texto sea un intermediario entre el pasado y el presente.

Para reconstruirla, se transcriben en orden cronológico, documentos oficiales. Estos permiten mostrar la situación, los actores involucrados en el proceso y las acciones llevadas a cabo.

- **Sucesos en orden cronológico.**

▶ **15 de Julio de 1985 - Resolución N ° 273 / 85.**

El ATSP, tiene su origen en el **Servicio de Salud Pública**, que funcionaba dentro de la estructura del Departamento de Bioquímica Clínica de la FCByF UNR, por Resolución N° 273 / 85. En el Anexo único de la resolución, se explicitan los objetivos del servicio y es allí donde se sentaron las bases de la futura área académica.

*“Expediente n° 4193
Rosario, 15 de Julio de 1985.*

Visto la necesidad de implementar en la Cátedra de Bioquímica Clínica, acciones docentes, asistenciales y de investigación, que contemplen la formación de profesionales capacitados para desarrollar tareas en el ámbito de la Salud Pública y Administración Hospitalaria, y

CONSIDERANDO:

Que los profesores de la antes mencionada cátedra proponen a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica el funcionamiento de dicho Servicio considerando la importancia de sus

objetivos, ya que los mismos tienden a cubrir un aspecto de la formación profesional que no había sido considerado hasta el presente.

Por todo ello,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar conformidad a la autorización conferida por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica para el funcionamiento de un servicio de Salud Pública dentro de la estructura de dicho departamento.

Artículo 2 - Fijar los objetivos a que tiende la creación del Servicio de Salud Pública según se detallan en el Anexo Único de la presente resolución.

Artículo 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 273 / 85.

Fdo: Juan Carlos León - Decano Normalizador
Gladys N. Filipovic - Secretaria Académica.

Resolución n° 273 / 85.

ANEXO UNICO

SERVICIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA CLINICA.

Objetivos:

1. Formación de recursos humanos especializados en operar dentro del ámbito de la bioquímica asistencial orientada a Salud Pública, intentando concretar a breve plazo, actividades de posgrado que capaciten en tal sentido.
2. Compaginar registros de información científica, técnica y epidemiológica que brinden cobertura informativa como base de acción en salud, particularmente en el área de enfermedades transmisibles y en especial a las de mayor incidencia en la zona de influencia de la Universidad.
3. Aprovechar todos los recursos de instrumental, físicos y humanos disponibles para el desarrollo de tecnología específica que permita mejorar y progresar científica y técnicamente en el diagnóstico de enfermedades.
4. Brindar servicio de apoyo informático, técnico y científico a otros efectores de salud que eventualmente pudieran solicitarlo, cooperando con ellos o desarrollando tareas conjuntas.
5. Propender a desarrollar tecnología que permita establecer controles de calidad en materia de reactivos para diagnóstico, brindando esto como objetivo referencial para actividades oficiales y privadas.
6. Propender a establecer todo tipo de relación científico - técnica que asegure un flujo de información adecuada con centros especializados nacionales y extranjeros y que hagan al mejor desempeño de los objetivos precedentemente señalados".

► 14 de Abril de 1987. Resolución C.S. N° 085 / 87.

El 14 de Abril de 1987, por Resolución N° 085 del Consejo Superior de la UNR, el Servicio de Salud Pública pasa a denominarse **Centro de Tecnología en Salud Pública (CTSP)**.

"Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario.

Rosario 14 de Abril de 1987.

Visto que por resolución N° 273/85 de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas se crea el Servicio de Salud Pública dentro de la estructura del Departamento de Bioquímica Clínica, actual Departamento de Patología Area Humana y

CONSIDERANDO:

Que no se trata de brindar un lugar de procesamiento de muestras o un laboratorio de análisis más, sino de ofrecer a las autoridades de Salud de la Nación un lugar de alta especialización técnica, donde se analice permanentemente desde el punto de vista científico, las herramientas diagnósticas, reactivos, equipos analíticos, instrumental, prueba de ensayo biológicos, etc.; a fin de aconsejar su mejor aprovechamiento, mejoramiento, rentabilidad técnica, en la actividad bioquímica para que todo ello conlleve al máximo aprovechamiento de los esfuerzos multidisciplinarios que se realicen.

Que dadas las características técnicas y el objetivo planteado, de acuerdo a las normas internacionales vigentes, la denominación más adecuada es como Centro de Tecnología en Salud Pública.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE

Artículo 1° - Reconocer la creación del Centro de Tecnología en Salud Pública, sito en el Departamento de Patología, Area Humana, de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas.

Artículo 2° - Notificar de la presente al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Institutos.

Artículo 3° - Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 085 / 87.

Odontólogo
Juan Carlos Millet
Rector UNR"

El grupo inicial que conformaba el personal del CTSP, estaba formado por el Prof. Dr. Oscar Fay - director del Centro y profesor de la entonces Cátedra de Bioquímica Clínica del Departamento de Bioquímica Clínica - los bioquímicos Miguel Taborda, Eduardo Fernández, Liliana Rubio, Eloísa Rodenas y la Sra. Norma Galante, primer secretaria del Centro.

Los textos de estas resoluciones, son el reflejo del lenguaje habitual en las instituciones. En ellas se explicitan algunas cuestiones, pero otras se soslayan. Existe un suceso fundamental al momento de relatar esta historia, que no consta en las resoluciones y que puede resumirse así: la irrupción en escena del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en los '80, entre otras cosas, trajo consigo la creación del CTSP, del ATSP y de la asignatura Salud Pública, y las experiencias fundamentales de todos los que conformamos el grupo inicial de trabajo guardan estrecha relación con esta cuestión.

En la ciudad de Rosario, en la década del '80, las primeras pruebas de laboratorio para la detección del VIH, en el ámbito de las instituciones públicas pertenecientes al campo de la salud, se realizaron en el CTSP. Y esto fue definitivo en nuestras vidas, porque nos enfrentó a cuestiones inusuales en el campo del ejercicio de la profesión bioquímica. Tuvimos que aprender a enfrentarnos con nuestros prejuicios y a confrontar con una realidad cotidiana a la cual muchos por entonces se resistían. Conocimos personas cuyas historias de vida eran muy diferentes a las nuestras y fue necesario desarrollar la habilidad de comunicarnos con ellas; aprendimos que aun compartiendo el mismo idioma, no todos utilizamos el mismo lenguaje. Aprendimos también a cuidarlas, a consolarlas, aún cuando

de nuestros labios salía por entonces, una sentencia de muerte. Pusimos nuestros cuerpos en contacto con otros para poder abrazarlos y confortarlos, aun estando en un principio, muertos de miedo. Y todo esto lo aprendimos en el espacio de nuestras prácticas cotidianas y en relación con otros, es decir que nuestro aprendizaje fue un trabajo vivo en acto. Estos sucesos fueron los que verdaderamente nos conectaron con las realidades fundamentales, con otra manera de ser y de hacer.

El proceso hasta aquí descrito en orden cronológico, el plan original y las actividades propuestas para lograrlo, plantean una suerte de inversión de las maneras habituales de proceder en los ámbitos académicos; a partir de lo que en la universidad se considera en una actividad de extensión, se generaron actividades docentes - inicialmente de posgrado - que permitieron transmitir los conocimientos adquiridos en la acción. Esas actividades docentes cobraron tal dimensión, que unos años después, por Resolución N° 149 del Consejo Directivo de la FCByF -UNR del 21 de Diciembre de 1995, se modifica la Estructura Departamental de la Facultad y aparece dentro del Departamento de Bioquímica Clínica, una nueva estructura académica, con igual denominación que el CTSP: el **Area Tecnología en Salud Pública**. El primer profesor del ATSP fue el Dr. Oscar Fay, quien ejercía el cargo – como así también la dirección del CTSP – como una extensión de funciones de su cargo de profesor en la Cátedra de Bioquímica Clínica.

► **21 de Diciembre de 1995 - Resolución C.D N° 149 /95. Firmado: Dra Elías M. Decana FCByF.**

“ VISTO el presente expediente mediante el cual el Sr. Secretario Académico Dr. O. Roveri eleva un proyecto de modificación de la Estructura Departamental de esta Facultad y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FBioyF resuelve

Artículo 1º. Disponer que a partir de la fecha, la Estructura Departamental de esta Facultad será la que se indica en el ANEXO UNICO de la presente”.

Artículo 2º- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

En ANEXO UNICO

DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA CLINICA.

*Area Analítica Clínica - Area Hematología - Area Inmunología - Area Bioquímica Clínica - **Area Tecnología en Salud Pública.***

DEPENDENCIAS: Laboratorio Central HPC - Laboratorio Central HPEP.

► **12 de Junio de 1997 - Resolución C.D N° 054 / 97. Firmado: Dra Elías M. Decana FCByF.**

Las actividades docentes de grado del ATSP, se consolidan en la reforma curricular introducida al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica, por Resolución C.D N° 054, del 12 de Junio de 1997. En esa reforma aparecen en el ítem 5.29.2 los nombres de las Asignaturas Electivas; en el texto del nuevo plan, tanto en el ítem 5.1 Ciclos, Areas y Asignaturas, como en el ítem 5.29.2 - en el cual se detallan los contenidos de las

Asignaturas Electivas comprendidas en el ciclo de formación - se incurrió en un error, resultado del cual se invirtieron las denominaciones: al Area se la denomina Salud Pública y a la Asignatura Electiva que se dictaría, Tecnología en Salud Pública.

“ VISTO la necesidad de introducir reforma curricular en el Plan de Estudio vigente en la Carrera de Bioquímica que se cursa en esta Facultad y

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FBioyF RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer al Consejo Superior el Plan de Estudios de la carrera de Bioquímica, según se indica en el ANEXO UNICO de la presente.

ANEXO UNICO RESOLUCIÓN C.D N° 054 / 97.

En la página 2 del Anexo:

En ítem 5. Organización del plan de estudios

- 5.1. Ciclos, Areas y Asignaturas

El plan de estudio se estructura en base a dos ciclos Ciclo básico - Ciclo de formación

En la página 3 del Anexo:

El ciclo de formación comprende las siguientes Areas y Asignaturas:.....

AREAS

ASIGNATURAS

Salud Pública

Tecnología en Salud Pública (electiva)
Control de Sistemas Bioanalíticos (electiva)
Diagnóstico Viroológico (electiva)

En la página 13 del Anexo:

En 5.29.2. ASIGNATURA ELECTIVA.

Los alumnos deberán elegir una asignatura entre las siguientes

a – Control de Sistemas Bioanalíticos.

b - Tecnología en Salud Pública.

Laboratorios de Salud Pública – Programas de Salud – Redes epidemiológicas y emergentes – Enfermedades transmisibles – Enfermedades prevenibles – Vacunación; programas – Monitoreo de programas de prevención – Atención primaria de la salud: el laboratorio – Selección de técnicas analíticas en Salud Pública – Redes de laboratorio - Niveles de complejidad – Centros periféricos – Control de gestión – El laboratorio en prevención – Estudios costo-beneficio.

c- Diagnóstico Viroológico.

d - Patogénesis Bacteriana.

e - Citogenética.

f - Salud y Medio Ambiente

► **25 de Noviembre de 1997 - Resolución C.S N° 347 / 97. Suscribe: Ing. Arino. Rector UNR.**

“ VISTO que por las presentes actuaciones la FBioyF mediante Resolución N° 101 / 97 C.D propone la modificación del plan de estudio de la carrera de Bioquímica y

CONSIDERANDO

.....
Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha

Por ello
EL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el plan de estudios de la carrera de BIOQUÍMICA de la FBioyF, el cual en Anexo Unico integra la presente.

Historia de la Asignatura Salud Pública del ATSP.

▶ **8 de Agosto de 2002. Nota dirigida a la Sra. Directora del Departamento de Bioq. Clínica Dra. J. Valverde. Suscribe : Prof. Dr. O. H. Fay, Responsable del Area Salud Pública.**

" Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien gestionar ante quien corresponda, se designe a la Bioq. Liliana Eloísa Rodenas, como responsable a cargo de la asignatura electiva Salud Pública, durante el año académico 2002.

La bioquímica Rodenas, se desempeña actualmente con el cargo de Jefe de Trabajos prácticos semi dedicación en la mencionada asignatura"

▶ **9 de Agosto de 2002 - Nota dirigida a la Sra. Directora del Departamento de Bioq. Clínica Dra. J. Valverde. Firmado: Bioq. L. E. Rodenas.**

" Por la presente cumpla en dirigirme a Ud. a los efectos de presentarle y por su intermedio a quien corresponda el Programa de la Asignatura Electiva Salud Pública.

Dicho programa lo he elaborado tomando como referencia el Programa tentativo para el desarrollo de la Asignatura propuesto por el Prof. A cargo del Area Salud Pública Dr. O. H. Fay. Dejo constancia que el mismo se eleva después de haber formalizado encuentros con el Servicio de Pedagogía para acordar criterios respecto a su presentación"

El 14 de Noviembre de 2002, por Resolución C.D N° 247, se aprueba el primer programa analítico de la Asignatura Electiva del ATSP y en ese documento la denominación es **Salud Pública**.

▶ **14 de Noviembre de 2002 - Resolución C. D N° 247 / 02. Suscribe: N. Carrillo. Vice Decano FCByF.**

.....EL CONSEJO DIRECTIVO DE

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el programa analítico de la asignatura electiva " Salud Pública", según detalla el ANEXO UNICO de la presente.

ANEXO UNICO: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA SALUD PUBLICA.

FUNDAMENTACION.

Salud Pública es una asignatura electiva del Area Tecnología en Salud Pública, del Departamento de Bioquímica Clínica y forma parte de la última etapa del Ciclo de Formación de la Carrera de Bioquímica, acorde a la propuesta curricular vigente y al plan de estudios del año 1997.

Ubicación curricular: es una asignatura de 5to año y del 2do. Cuatrimestre.

La asignatura propone brindar información respecto a las posibilidades de integrar la práctica profesional bioquímica, a la masa crítica de profesionales necesarios, para abordar las instancias de toma de decisiones para el fortalecimiento del sector salud. Asimismo, pretende mostrar una alternativa al ejercicio de su profesión poniendo especial énfasis en la integración interdisciplinaria y la inserción de su profesión en el campo de Salud Pública.

OBJETIVO GENERAL.

Adquirir la capacidad de utilizar los conocimientos incorporados en etapas previas de la formación de grado, para abordar el estudio de las tendencias, recopilar y analizar información, conocer los cambios de perfil de la salud, la complejidad de los sistemas y servicios de salud y los adelantos tecnológicos en la producción y procesamientos de datos y búsqueda de información.

CONTENIDOS.

El desarrollo de los contenidos de la Asignatura, está organizado en siete unidades temáticas. El orden de las mismas no necesariamente obedece a un concepto rígido en su abordaje; pueden los contenidos interrelacionarse y darse con un criterio holístico.

Unidad temática 1. La Salud Pública.

La determinación social del proceso salud - enfermedad. Concepto de equidad en salud. Causas que determinan la salud: asociación entre diferentes factores y eventos

- ✦ medio ambiente.*
- ✦ nutrición.*
- ✦ adaptación humana al entorno y sus implicancias en salud.*
- ✦ educación y salud.*
- ✦ recursos humanos.*

Unidad temática 2. Epidemiología.

Introducción a la epidemiología. Tipos de estudios epidemiológicos. Cuantificación de los problemas de salud.

Unidad temática 3. Vigilancia de la salud.

Enfermedades emergentes y reemergentes. Enfermedades transmitidas por vectores. Crónicas transmisibles y otras.

Unidad temática 4. Sistemas de atención de la salud.

Nacionales- Provinciales- Municipales- Organismos no gubernamentales- Interacción. Políticas de salud. Servicios de salud: hospitales, laboratorios, bancos de sangre y otros. Programas de salud. Recursos para la salud. Legislación y salud.

Unidad temática 5. Bioseguridad

Concepto de riesgo biológico. Rol de la bioseguridad. Accidentes ocupacionales. Bioterrorismo.

Unidad temática 6. Vacunas.

Inmunoprevención. Investigación y desarrollo de vacunas. Producción de vacunas y control de calidad.

Unidad temática 7. Tecnología de acceso universal a la información.

- ✦ *Función de los sistemas de información, componentes.*
- ✦ *Situación de los sistemas de información: recopilación, procesamiento de datos y uso de la información.*
- ✦ *Capacitación de recursos humanos en sistemas de información en salud.*

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Se propone la metodología de “ estudio- trabajo” y “ enseñar- aprender” que se basa en:

- ✦ *desarrollos teóricos- dialogados de los temas.*
- ✦ *alternancia de momentos de estudio y momentos de análisis y discusión.*
- ✦ *alternancias de momentos de estudio individual y grupal para el análisis de los temas propuestos.*
- ✦ *estimulación de búsqueda de información.*

para que el alumno se convierta en actor, juntos a sus docentes, del proceso de aprendizaje.

Se contempla además:

- ✦ *contar con invitados especiales para el desarrollo de temas relacionados al contenido de la asignatura.*
- ✦ *realizar visitas a instituciones que desarrollen actividades relacionadas los contenidos de la propuesta programática.*

Actividades de aprendizaje:

- ✦ *exploración bibliográfica.*
- ✦ *discusión y análisis de la bibliografía sugerida,*
- ✦ *elaboración de informes escritos y orales.*

ORGANIZACIÓN HORARIA.

Materia cuatrimestral: 2do. cuatrimestre de 5to.año.

Carga horaria : 3 horas / semana, todas en un único día.

Clases de consulta: 3 horas / semana.

EVALUACIÓN Y ACREDITACION.

Se propone una evaluación continua de las distintas actividades de aprendizaje a realizar por los alumnos, que considerará los siguientes criterios:

- ✦ *utilización crítica de los conocimientos adquiridos.*
- ✦ *capacidad de argumentar y fundamentar las opiniones personales.*

Para la acreditación de la asignatura el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- ✦ *85 % de asistencia a las clases.*
- ✦ *elaboración de una monografía final escrita referida a alguno de los temas del programa.*
- ✦ *defender en una instancia oral este trabajo monográfico.*

BIBLIOGRAFÍA.

- 1- Organización Panamericana de la Salud. 1998. *La salud en las Américas. Volumen I y II. Publicación científica N° 569.*
- 2- Fleming, Diane O.; Richardson, John H.; Tulis, Jerry J.; Vesley, Donald. *Laboratory safety; principles and practices. Second edition. 1995. American Society for Microbiology, Washington, D.C.*

Direcciones de interés en internet:

- 1- Organización Panamericana de la Salud (OPS): <http://www.paho.org/>
- 2- OPS Argentina: <http://www.paho.org.ar/>
- 3- Ministerio de Salud de la República Argentina: <http://www.msal.gov.ar/>
- 4- Biblioteca Virtual de Salud (SciELO): <http://www.scielosp.org/>
Boletín de la Organización Mundial de la Salud
Cadernos de Saúde Pública
Revista de Saúde Pública
Revista Española de Salud Pública
Revista Panamericana de Salud Pública
Salud Pública de Méjico
- 5- Publicaciones del CDC (Centers for Disease Control and Prevention)
<http://www.cdc.gov/publications.htm>
- 6- Municipalidad de Rosario: <http://www.rosario.gov.ar>
- 7- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/en/>
- 8- NCBI (National Center for Biotechnology Information) PubMed:
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/>
- 9- Diccionario de la Real Academia Española: <http://www.rae.es/>

La Asignatura Electiva Salud Pública, se dictó por primera vez en el período comprendido entre el 16 de Agosto y el 8 de Noviembre de 2002.

Participaron en la implementación y dictado del primer ciclo lectivo los docentes del ATSP, las bioquímicas L. Eloísa Rodenas Rodenas - primera responsable de la asignatura - Claudia Abecasis, Isabel Padró y Cecilia Casabonne.

Participaron como docentes invitados la abogada Alcira González de la ONG Fundación SIVIDA; la bioquímica Angela Orlando, directora del Laboratorio Green Lab de la ciudad de Rosario; el bioquímico Lelio Mangiaterra, de la Zona VIII de Salud del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Santa Fe; la Sra. Norma Galante, Secretaria de Relaciones con el Medio del CTSP; la bioquímica Lucrecia Corallo, del Departamento de Epidemiología de la Municipalidad de Rosario; la bioquímica Hebe Bottai, docente del Departamento de Estadística FBioyF UNR; el Dr. Julio Befani, del Area Epidemiología del Ministerio de Salud de Santa Fe; el bioquímico Eduardo Fernández, profesional del CTSP; la bioquímica Daniela Pagani, Jefa del Laboratorio Control de Calidad de Aguas Provinciales de Santa Fe; la Licenciada en Biotecnología Ana Rosa Pérez, becaria del Instituto de Inmunología de la Fac. de Ciencias Médicas UNR; la bioquímica Silvina Benetti, personal del CTSP a cargo de la realización de las Cargas Virales correspondientes al Programa Nacional de Retrovirus Humanos, ETS y SIDA y el bioquímico Abel Farroni de Laboratorios Abbott Argentina.

Optaron por el cursado de la asignatura el primer año de dictado, los alumnos: Verónica Ortube, Paola Stoll, Augusto Sorrequieta, Ana Saisi, Juan Rebagliati, Mauricio Salta, Cecilia Di Capua, Ma. Gabriela Alegre, Araceli Depetris y Juliana Torti.

Durante el ciclo 2002 – 2010, que corresponde al período de tiempo durante el cual estuvo vigente la reforma curricular correspondiente al Plan de Estudios del '97, los alumnos que cursaron la asignatura Electiva Salud Pública presentaron como trabajos finales las siguientes monografías, cuyos textos se hallan archivados en formato electrónico, en el ATSP.

- Paola Stoll - Sobre la historia, paradigmas, definiciones y aplicaciones de la Epidemiología.
- Augusto Sorrequieta - Aguas Residuales: Reuso y Tratamiento.
- Cecilia Di Capua - Infecciones intrahospitalarias: Vigilancia Epidemiológica.

- Ma. Juliana Torti - La Salud Pública y las Vacunas. Vacuna Candid I. Fiebre Hemorrágica Argentina.
- Mauricio Salta - Comparación de los sistemas de salud de Argentina, Canadá y USA.
- Araceli Depetris: VIH/ SIDA Pediátrico: Transmisión Vertical.
- Verónica Ortube - Contaminación de agua potable en Rojas. Provincia de Buenos Aires – Argentina.
- Ma. Alejandra Capeletti - Sistema de Garantía de la Calidad en la Salud Pública.
- Ma. Gabriela Alegre - Obesidad y Desnutrición en la Infancia. Reflejos de la pobreza.
- Ma. Celina Guardiola - Historia de una elección.
- Ma. Fernanda Ponzio - Aguas subterráneas.
- Luciana Roggero - Salud Pública - Vacunas. Calendario Nacional de Vacunación.
- Paola Biset - Vigilancia de la Salud en Argentina. Rol del laboratorio clínico.
- Virginia Pagani - Bancos de sangre en pequeñas localidades del interior del país: ¿una necesidad real?
- Juan Rebagliatti - Riesgos de salud en los viajes internacionales.
- Maricel Mercé - Un escenario convocante.
- Ana María Saisi - El trasplante de órganos en la Argentina.
- Carolina Chiganer - Muertes violentas por accidentes de tránsito.
- Ana Cecilia Larroque - Función del bioquímico en la Salud Pública.
- Evangelina Malacalza - Mortalidad Infantil en Argentina.
- Lorena Fe - Dengue y Dengue Hemorrágico: como problema en la Salud Pública.
- Natalia Maricel Callegari - Lectura Crítica de un Trabajo Epidemiológico.
- Agustina Reneé Lastra - Detección de Errores Congénitos: Pesquisa Neonatal.
- Cecilia Vanesa Posella - El aborto, un problema de salud en la República Argentina.

En los años posteriores, participaron como docentes en el dictado de la Asignatura, la Lic. M. F. Mangiameli, docente del ATSP; la Prof. Ma. Alejandra Pardal del Departamento de Pedagogía de la FCByF UNR; el Lic. Ricardo Viglianco, Responsable de la Biblioteca Virtual de la FCByF UNR; el bioquímico Esteban Cámara, Director Provincial de la Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central Zona VIII del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de Santa Fe; la bioquímica María Julia Rodríguez Alderete, Responsable Programa Provincial Red de Laboratorios y Jefa del Departamento de Control de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central, del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de Santa Fe; la bioquímica Mariela Amhert, Coordinadora Bioquímica Zona de Salud VIII del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de Santa Fe; el Sr. Sr. Pablo Totaro, Coordinador Comercial de Soffing, Software Ingeniería; el Dr. Daniel Brunetti, Jefe del Servicio de Medicina Transfusional del Hospital

Provincial del Centenario; la bioquímica María Julia Spoletti, Jefa Servicio de Bacteriología Hospital de Niños Zona Norte de Rosario; el Ing. Químico Omar Cattaino, Gerente Empresa Obrelmeck; la bioquímica Beatriz Martinelli, Directora General de Programación y Coordinación de Salud de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario; Dr. Américo Troglia, Coordinador del Programa Provincial de Hemoterapia de la Provincia de Santa Fe y Referente ante la Comisión del Plan Nacional de Sangre del Ministerio de Salud de la Nación; la bioquímica Laura Valenti, personal del CTSP a cargo de la realización de las Cargas Virales correspondientes al Programa Nacional de SIDA y ETS y el bioquímico Juan Rebagliatti, alumno de la primera promoción, de la asignatura Salud Pública.

► **8 de Mayo de 2008 - Resolución C.D N° 112 / 2008. Suscribe: Dra. Claudia Balague. Decana FCByF UNR.**

En el año 2008 y con la intención de incorporar nuevos temas relacionados con las experiencias recogidas desde que la asignatura comenzara a dictarse, se propone un nuevo programa para la asignatura, el cual fue aprobado por Resolución C.D N° 112 / 2008.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA SALUD PUBLICA.

Aprobado 8 de Mayo de 2008. Resolución C.D N° 112 / 2008.

FUNDAMENTACION.

Salud Pública es una Asignatura Electiva del Area Tecnología en Salud Pública, del Departamento de Bioquímica Clínica y forma parte de la última etapa del Ciclo de Formación de la Carrera de Bioquímica, acorde a la propuesta curricular vigente y al plan de estudios del año 1997.

Ubicación curricular: es una asignatura de 5to año y del 2do. Cuatrimestre.

La asignatura propone brindar información respecto a las posibilidades de integración de los saberes y experiencias de la profesión bioquímica, al campo de la Salud Pública.

OBJETIVO GENERAL.

Adquirir la capacidad de utilizar los conocimientos incorporados en etapas previas de la formación de grado, para abordar el estudio de las tendencias, recopilar y analizar información, conocer los cambios de perfil de la salud y la complejidad de los sistemas y servicios de salud, conocer los adelantos tecnológicos en la producción y procesamientos de datos y búsqueda de información.

CONTENIDOS.

El desarrollo de los contenidos de la Asignatura, está organizado en siete unidades temáticas. El orden de las mismas no necesariamente obedece a un concepto rígido en su abordaje; pueden los contenidos interrelacionarse y darse con un criterio holístico.

Unidad temática 1: La Salud Pública.

La noción de salud. La noción de enfermedad. La determinación social del proceso salud - enfermedad. La noción de Salud Pública. Niveles y objetos de análisis de la investigación en salud.

Unidad temática 2: Epidemiología.

Introducción a la epidemiología: teorías y objetos. Rol y campos de la epidemiología contemporánea. El método epidemiológico: tipos de estudios epidemiológicos. Herramientas de análisis.

Unidad temática 3: Sistema de Información en salud (SIS) y Análisis de situación integral de salud (ASIS).

Función de los sistemas de información, componentes y objetivos. Ejes temáticos y naturaleza de la información. Sistema Estadístico de Salud.

Elementos conceptuales básicos de un ASIS. Datos básicos en salud: los indicadores del estado de salud y sus determinantes.

Unidad temática 4: Vigilancia de la salud.

Concepto, propósito y objetivos de la vigilancia epidemiológica. Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica. Enfermedades notificables. El laboratorio en la Vigilancia Epidemiológica.

Unidad temática 5: Sistema de salud.

Sistema Nacional de salud. Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales. Organismos no gubernamentales. Políticas y Programas de salud. Servicios de salud.

Unidad temática 6: Gestión de la Calidad.

La gestión de la calidad en los laboratorios clínicos. Conceptos y normas de calidad.

Planificación del sistema de calidad. Documentación del sistema de calidad y organización de los recursos humanos.

La gestión de la calidad en los Bancos de Sangre. Funciones del bioquímico en los Servicios de Hemoterapia: Programas de Control de Calidad Interno y Externo de las diferentes prácticas que se ejecutan en la calificación biológica - Programas de Control de Calidad de los hemocomponentes - Definición de los algoritmos correspondientes a la calificación biológica: selección de nuevas tecnologías - Redacción del Manual de Procedimientos: organización de registros, organización administrativa y de los recursos humanos, relevamientos estadísticos de la producción y planes de contingencia - Diagnóstico de situación - Formación de recursos humanos profesionales y técnicos - Hemovigilancia y trazabilidad.

Unidad temática 7: Bioseguridad.

Principios y conceptos. Evaluación del riesgo biológico. Prácticas de Seguridad Biológica en los Laboratorios de Análisis Clínicos: niveles de bioseguridad 1, 2,3 y 4. Bioprotección en el laboratorio. Planes de contingencia. Organización y formación en materia de bioseguridad. Accidentes ocupacionales.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Se propone la metodología de "estudio- trabajo" y "enseñar- aprender" que se basa en:

- *desarrollos teóricos- dialogados de los temas*
- *alternancia de momentos de estudio y momentos de análisis y discusión*
- *alternancias de momentos de estudio individual y grupal para el análisis de los temas propuestos*
- *estimulación de búsqueda de información.*

para que el alumno se convierta en actor - junto a sus docentes - del proceso de aprendizaje.

Se contempla además: contar con invitados especiales para el desarrollo de temas relacionados al contenido de la asignatura, realizar visitas a instituciones que desarrollen actividades relacionadas los contenidos de la propuesta programática.

Actividades de aprendizaje:

- exploración bibliográfica
- discusión y análisis de la bibliografía sugerida
- elaboración de informes escritos y orales.

ORGANIZACIÓN HORARIA.

Materia cuatrimestral: 2do. cuatrimestre de 5to.año.
Carga horaria : 3 horas / semana, todas en un único día.
Clases de consulta: 3 horas / semana.

EVALUACIÓN Y ACREDITACION.

Se propone una evaluación continua de las distintas actividades de aprendizaje a realizar por los alumnos, que considerará los siguientes criterios:

- utilización crítica de los conocimientos adquiridos
- capacidad de argumentar y fundamentar las opiniones personales.

Para la acreditación de la asignatura el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a las clases.
- elaboración de una monografía final escrita referida a alguno de los temas del programa.
- presentación oral del trabajo monográfico en seminario público.

BIBLIOGRAFÍA.

✍ Bibliotecas.

Biblioteca Virtual en Salud. Disponible en URL: <http://www.bvsalud.org/php/index.php?lang=es>

The Cochrane Library. Disponible en URL: <http://www.cochrane.co.uk/en/clibintro.htm>

United States National Library of Medicine. National Institutes of Health. Health Information. Disponible en URL: <http://www.nlm.nih.gov/hinfo.html>

Biblioteca SeCyT. Disponible en URL: <http://www.biblioteca.secyt.gov.ar/>

✍ Publicaciones y Revistas.

Revista Panamericana de la Salud. Disponible en URL: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_serial&pid=1020-4989&lng=en&nrm=iso

PAHO Publicaciones: Perspectivas en Salud. Disponible en URL: http://www.paho.org/english/dd/pin/persp_list.asp

PAHO Publicaciones. Perfil de Salud en las Américas. Vol I y II. Disponible en URL: http://www.paho.org/Spanish/SHA/HIA_1998ed.htm

Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Disponible en URL: <http://www.direpi.vigia.org.ar/pdf/sinave.pdf>

PAHO Publicaciones. Libro La Salud Pública en las Américas. Disponible en URL: <http://www.vcampuspaho.org/esp/Pub/SaludPublicaAmericas/es/homepage.htm>

Ediciones Doyma. Disponible en URL: <http://db.doyma.es/>

Human Resources for Health. Online journal. Disponible en URL: <http://www.human-resources-health.com/home/>

Revista Salud Pública de México. Disponible en URL: <http://www.insp.mx/salud/>

Revista Salud Colectiva. Disponible en URL: <http://www.saludcolectiva.org.ar/archivos/revista6.htm>

Directory of Open Acces Journals. DOAJ. Disponible en URL: <http://www.doaj.org/>

Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. Tercera Edición. Organización Mundial de la Salud. Ginebra. 2005. Disponible en URL: http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS_CSR_LYO_2004_11SP.pdf.

Reglamento Sanitario Internacional. Medidas de Salud Pública. Título 4-6; Artículos 19-39. OMS [publicación periódica en línea]. Disponible en URL: <http://www.un.org/spanish/esa/health/regulation/index.html>.

Boletín Epidemiológico OPS. Índice de boletines en línea. Disponible en URL: <http://www.paho.org/spanish/dd/ais/bsindex.htm>.

Neil Pearce; A Short Introduction to Epidemiology; 2nd edition; Wellington. New Zealand; Centre for Public Health Research. Massey University Wellington Campus; Occasional Report Series No 2; February 2005. Disponible en URL: <http://publichealth.massey.ac.nz/publications/introeipi.pdf>.

Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Disponible en URL: <http://www.direpi.vigia.org.ar/pdf/sinave.pdf>

/// Páginas web.

Argentina. Disponible en URL: <http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas.dhtml?pagina=356>

Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en URL: <http://www.msal.gov.ar/hm/default.asp>

Gobierno de Santa Fe. Ministerio de salud. Disponible en URL: <http://www.portal.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/74>

Municipalidad de Rosario. Disponible en URL: <http://www.rosario.gov.ar/Muni10E/muni1001.nsf/paginas/inicio>

Universidad Nacional Rosario. Disponible en URL: <http://www.unr.edu.ar>

Organización Panamericana de la Salud. Disponible en URL: <http://www.paho.org/>

Department of Health and Human Services. Centers for Disease Control and Prevention. (CDC). Disponible en URL: <http://www.cdc.gov/od/ohs/>.

World Health Organization. (WHO). Disponible en URL: <http://www.who.int/en/>

El Banco Mundial. Disponible en URL: <http://www.bancomundial.org/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible en URL: <http://www.indec.mecon.gov.ar/>

Dirección de Estadísticas y Dirección de salud. Disponible en URL: <http://www.deis.gov.ar>

Sociedad Argentina para la Calidad en Atención de la Salud. Disponible en URL: <http://www.calidadensalud.org.ar/>

Instituto de Salud Pública de Méjico. Disponible en URL: <http://www.insp.mx/>

UNESCO. Disponible en URL: <http://www.unesco.org/>

UNICEF. Disponible en URL: <http://www.unicef.org/spanish/>

Instituto Nacional Investigaciones Epidemiológicas. Academia Nacional de Medicina. Disponible en URL: <http://www.epidemiologia.anm.edu.ar/>

Campus Virtual de la Salud Pública. Disponible en URL:

<http://www.campusvirtualesp.org/es/node/10>

El Epicentro. Disponible en URL: <http://escuela.med.puc.cl/Recursos/recepidem/index.htm>

Instituto Panamericano de Gestión en Salud. Disponible en URL:

<http://www.gerenciasalud.com/index.htm>

Fundación Bioquímica Argentina: Acreditación de laboratorios. Disponible en URL:

<http://www.fba.org.ar/>

CEDES. Centro de estudios de Estado y Sociedad. Disponible en URL:

<http://www.cedes.org/>

SIEMPRO. Sistema de Información Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales. Disponible en URL:

<http://www.siempro.gov.ar/>

UNFPA: United Nations Population Fund. Disponible en URL: <http://www.unfpa.org/index.htm>

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Disponible en URL:

<http://www.secyt.gov.ar>

Organismo Argentino de Acreditación. Disponible en URL: <http://www.oaa.org.ar/200504/intro.html>

Diccionario Real Academia Española. Disponible en URL:

<http://www.rae.es/Rae/Noticias.nsf/portada?ReadForm>.

WordReference.com. Diccionarios de Español, Inglés, Francés y Portugués. Disponible en URL:

<http://www.wordreference.com/es/>

Dirección de Epidemiología del MSN. Disponible en URL: <http://www.direpi.vigia.org.ar/direpi.htm>

► **14 de Abril de 2011- Resolución C.D N° 092/ 2011. Suscribe: Dra. Claudia Balague. Decana FCByF UNR.**

En el año 2006, se introdujo una nueva reforma al plan de estudios de la carrera de Bioquímica por Resolución C.S N° 414/2006. En este plan, las Asignaturas Electivas correspondientes al Ciclo de Formación Profesional - a diferencia del plan anterior - son propuestas anualmente por los Directores Académicos de las Areas, teniendo en cuenta los ejes que se fijan en el programa: ítem 6.1.2.3 Asignaturas Electivas Res. C.S N° 414/2006. El 20 de Octubre de 2010 y tomando como eje el correspondiente al de "profundización e integración de temas relacionados con la Salud Pública" el ATSP, eleva una nueva propuesta para el dictado de una nueva asignatura electiva durante el año 2011, pero manteniendo el nombre original **Salud Pública**. El actual Director Académico del ATSP es el Prof. Dr. Oscar Di Paolo.

El Programa de la Asignatura Electiva Salud Pública actualmente vigente, fue aprobado por Resolución C.D N° 092/2011.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ELECTIVA SALUD PUBLICA. Aprobado por Resolución C.D N° 092/2011.

FUNDAMENTACION.

Salud Pública es una Asignatura Electiva del Area Tecnología en Salud Pública, del Departamento de Bioquímica Clínica y forma parte del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Bioquímica, acorde a la propuesta curricular vigente correspondiente al Plan de Estudios, Resolución CS N° 415 / 2006.

- **Ubicación curricular:** es una asignatura de 5to año y del 2do. Cuatrimestre, para la Carrera de Bioquímica.

Corresponde al Estado, como institución social fundamental, mejorar la salud de las poblaciones, poniendo en práctica un conjunto de actuaciones que se denominan Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP) y regular la práctica de las profesiones, cuyo ejercicio puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud de los habitantes.

La Bioquímica es una profesión del campo de la salud y por lo tanto, las incumbencias reservadas al ejercicio de la profesión, están reguladas por el Estado.

Existe un espacio de intersección entre el campo de acción que determinan las FESP y las incumbencias reservadas al ejercicio de la profesión Bioquímica, que configuran un escenario acerca del cual la asignatura propone brindar conocimientos.

OBJETIVO GENERAL.

La asignatura Salud Pública propone abordar el estudio de temas relacionados con el campo de la salud: políticas de salud; epidemiología y sistema de vigilancia de la salud; información y estadísticas en salud; garantía de calidad en los sistemas y servicios de salud y seguridad biológica.

CONTENIDOS.

El desarrollo de los contenidos de la Asignatura, está organizado en 3 unidades temáticas.

Unidad temática 1.

Campo conceptual. La gestión de la calidad en los laboratorios clínicos. Conceptos y normas de calidad. Planificación del sistema de calidad. Documentación del sistema de calidad y organización de los recursos humanos.

Aplicación Práctica.

- Norma ISO 15189 2003 "Laboratorios clínicos-Requisitos particulares para la calidad y la competencia".
- Integración de la información en el Laboratorio Clínico: Sistema Informático del Laboratorio Clínico.
- Seguridad Biológica: la práctica de las Normas de Seguridad Biológica se ejercitará durante todo el cuatrimestre, toda vez que los alumnos realicen actividades analíticas dentro de los laboratorios del Centro de Tecnología en Salud Pública (CTSP).

Unidad temática 2.

Campo conceptual. La noción de salud. Niveles y objetos de análisis de la investigación en salud. La determinación social del proceso salud - enfermedad. Funciones Esenciales de la Salud Pública. Sistema Nacional de salud. Políticas y Programas de salud. Aspectos éticos y legales el campo de la salud.

Aplicación Práctica.

- Políticas de salud: Plan Nacional de Sangre.
- Programas de salud: Programas de VIH SIDA.

Unidad temática 3.

Campo conceptual. Introducción a la epidemiología: teorías y objetos. Rol y campos de la epidemiología contemporánea. El método epidemiológico: tipos de estudios epidemiológicos. Epidemiología clínica. Herramientas de análisis. Vigilancia de la salud. Función de los Sistemas de Información en salud (SIS). Elementos conceptuales básicos de un Análisis de situación de salud. Datos básicos en salud: los indicadores del estado de salud y sus determinantes.

Aplicación Práctica.

- Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud.
- Indicadores de gestión de laboratorios clínicos.
- Cáncer.
- Enfermedades genéticas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Se propone la metodología de estudio- trabajo y enseñar- aprender que se basa en:

- desarrollos teóricos- dialogados de los temas
- alternancias de momentos de estudio individual y grupal para el análisis de los temas propuestos
- estimulación de búsqueda de información.

Actividades de aprendizaje:

- exploración bibliográfica
- discusión y análisis de la bibliografía sugerida
- elaboración de informes escritos y orales.

ORGANIZACIÓN HORARIA.

Materia cuatrimestral: 2do. cuatrimestre de 5to.año.

- Carga horaria cuatrimestre: 60 horas.
- Carga horaria mensual: 16 horas.
- Carga horaria semanal: 4 horas.

Clases de consulta: 3 horas / semana.

EVALUACIÓN Y ACREDITACION.

Se propone una evaluación continua de las distintas actividades de aprendizaje a realizar por los alumnos, que considerará los siguientes criterios:

- utilización crítica de los conocimientos adquiridos
- capacidad de argumentar y fundamentar las opiniones personales.

√ **Al finalizar el cursado de la asignatura**, el Area Tecnología en Salud Pública, ofrece la opción de optar por una pasantía rentada por 6 meses en el CTSP. Los requisitos para optar a dicha pasantía son:

- cumplimiento de todas las Actividades de aprendizaje de la Asignatura
- 80 % de asistencia a las clases

La adjudicación será por orden de mérito, a uno entre todos los alumnos que se postulen, en cada cohorte.

√ **Para la acreditación de la asignatura** el alumno deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a las clases.
- elaboración de una monografía final escrita referida a alguno de los temas del programa.
- presentación oral del trabajo monográfico en seminario público.

BIBLIOGRAFÍA.

Bibliotecas.

- Biblioteca Virtual en Salud. Disponible en URL: <http://www.bvsalud.org/php/index.php?lang=es>.
- The Cochrane Library. Disponible en URL: <http://www.cochrane.co.uk/en/clibintro.htm>
- United States National Library of Medicine. National Institutes of Health. Health Information. Disponible en URL: <http://www.nlm.nih.gov/hinfo.html>
- Biblioteca SeCyT. Disponible en URL: <http://www.biblioteca.secyt.gov.ar/>

Publicaciones y Revistas.

- Revista Panamericana de la Salud. Disponible en URL: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_serial&pid=1020-4989&lng=en&nrm=iso
- PAHO Publicaciones: Perspectivas en Salud. Disponible en URL: http://www.paho.org/english/dd/pin/persp_list.asp
- PAHO Publicaciones. Perfil de Salud en las Américas. Vol I y II. Disponible en URL: http://www.paho.org/Spanish/SHA/HIA_1998ed.htm
- Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Disponible en URL: <http://www.direpi.vigia.org.ar/pdf/sinave.pdf>
- PAHO Publicaciones. Libro La Salud Pública en las Américas. Disponible en URL: <http://www.vcampuspaho.org/esp/Pub/SaludPublicaAmericas/es/homepage.htm>
- Human Resources for Health. Online journal. Disponible en URL: <http://www.human-resources-health.com/home/>
- Revista Salud Colectiva. Disponible en URL: <http://www.saludcolectiva.org.ar/archivos/revista6.htm>
- Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. Tercera Edición. Organización Mundial de la Salud. Ginebra. 2005. Disponible en URL: http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS_CSR_LYO_2004_11SP.pdf
- Boletín Epidemiológico OPS. Índice de boletines en línea. Disponible en URL: <http://www.paho.org/spanish/dd/ais/bsindex.htm>.
- Neil Pearce; A Short Introduction to Epidemiology; 2nd edition; Wellington. New Zealand; Centre for Public Health Research. Massey University Wellington Campus; Occasional Report

Series No 2; February 2005. Disponible en URL:
<http://publichealth.massey.ac.nz/publications/introepi.pdf>.

- Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Disponible en URL: <http://www.direpi.vigia.org.ar/pdf/sinave.pdf>
- Acevedo López, A. M.; Zaldivar Vaillant, T.; Moreno, F.; Hernandez-Chico, C. (2000) Atrofia Muscular Infantil. Introducción del diagnóstico molecular en Cuba. Rev. Cubana Obstet. Ginecol. 199;95(2):128-34
- Almeida-Filho, N. (2000) La ciencia Tímida. Ensayos de deconstrucción de la Epidemiología. Lugar Editorial, Argentina.
- Bergel, S. y Cantú, J. M (2000) Bioética y Genética. II Encuentro Latinoamericana de Bioética y Genética. Cátedra UNESCO de Bioética (UBA). Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- Bottasso, O. (2006) lo esencial en investigación clínica. Una introducción a las ciencias biológicas y médicas. Corpus Editorial y Distribuidora, Rosario, Argentina.
- Declaración Universal sobre el genoma Humano y los Derechos Humanos. De los principios a la práctica. 29º Cesi3n de la Conferencia General de la UNESCO, 11 de Noviembre de 1997.
- Guía de Práctica Clínica en Cáncer Hereditario (2008) Generalitat de Valencia.
- Luna, F. y Rivera López, E. Compiladores (2004) Ética y Genética. Los problemas morales de la genética humana. Ed. Catálogos. Buenos Aires, Argentina.
- Mainetti, J. A. (1997) Bioéticas. Ética en las especialidades médicas. Quiron Ed. La Plata, Buenos Aires.
- AABB (American Association of Blood Banks) Technical Manual. 14th Edition. 2003. Ed. Bethesda, ISBN 1-56395-155-X.
- Les virus transmissibles par le sang. Ed. John Libbey Eurotext. ISBN 9-782742-001057.
- Faber JC. Haemovigilance around the world. Vox Sang 2002; 83,(Suppl. 1): 071-076
- Ley Nacional de Sangre. Resolución 58/2005. Ministerio de salud y Medio Ambiente de la República Argentina.
- Oknaian, S.; Remesar, M.; Ferraro, L.; del Pozo, A. M. Evaluación externa del desempeño en el tamizaje de bancos de sangre en Argentina: resultados y estrategias para mejorarlo. Rev. Panam. Salud Publica. Vol. 13 nº 2-3 Washington Feb./Mar. 2003. URL: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892003000200017 .
- Fortalecimiento de los Bancos de Sangre en la Región de las Américas. Subcomité de planificación y programación del Comité Ejecutivo. OPS. URL: http://www.paho.org/spanish/gov/ce/spp/spp31_5.pdf .

Páginas web.

- Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en URL: <http://www.msal.gov.ar/htm/default.asp>
- Gobierno de Santa Fe. Ministerio de salud. Disponible en URL: <http://www.portal.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/74>
- Municipalidad de Rosario. Disponible en URL:
<http://www.rosario.gov.ar/Muni10E/muni1001.nsf/paginas/inicio>

- Universidad Nacional Rosario. Disponible en URL: <http://www.unr.edu.ar>
- Organización Panamericana de la Salud. Disponible en URL: <http://www.paho.org/>
- Department of Health and Human Services. Centers for Disease Control and Prevention. (CDC). Disponible en URL: <http://www.cdc.gov/od/ohs/>.
- World Health Organization. (WHO). Disponible en URL: <http://www.who.int/en/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible en URL: <http://www.indec.mecon.gov.ar/>
- Dirección de Estadísticas y Dirección de salud. Disponible en URL: <http://www.deis.gov.ar>
- Sociedad Argentina para la Calidad en Atención de la Salud. Disponible en URL: <http://www.calidadensalud.org.ar/>
- Instituto de Salud Pública de Méjico. Disponible en URL: <http://www.insp.mx/>
- UNESCO. Disponible en URL: <http://www.unesco.org/>
- UNICEF. Disponible en URL: <http://www.unicef.org/spanish/>
- Instituto Nacional Investigaciones Epidemiológicas. Academia Nacional de Medicina. Disponible en URL: <http://www.epidemiologia.anm.edu.ar/>
- Campus Virtual de la Salud Pública. Disponible en URL: <http://www.campusvirtualsp.org/es/node/10>
- Instituto Panamericano de Gestión en Salud. Disponible en URL: <http://www.gerenciasalud.com/index.htm>
- Fundación Bioquímica Argentina: Acreditación de laboratorios. Disponible en URL: <http://www.fba.org.ar/>
- CEDES. Centro de estudios de Estado y Sociedad. Disponible en URL: <http://www.cedes.org/>
- SIEMPRO. Sistema de Información Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales. Disponible en URL: <http://www.siempro.gov.ar/>
- UNFPA: United Nations Population Fund. Disponible en URL: <http://www.unfpa.org/index.htm>
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Disponible en URL: <http://www.secyt.gov.ar>
- Organismo Argentino de Acreditación. Disponible en URL: <http://www.oaa.org.ar/200504/intro.html>
- International Organization for standardization. Disponible en URL: <http://www.iso.org/iso/home.htm>
- Diccionario Real Academia Española. Disponible en URL: <http://www.rae.es/Rae/Noticias.nsf/portada?ReadForm>.
- WordReference.com. Diccionarios de Español, Inglés, Francés y Portugués. Disponible en URL: <http://www.wordreference.com/es/>

Entre esta historia y la de la FCByF UNR existen coincidencias, que si bien pueden ser consideradas meros hechos anecdóticos, resulta interesante apuntar.

La FCByF fue creada el 8 de Abril de 1970, por Ordenanza N° 32, Expediente n° 5336, de la Universidad Nacional de Rosario. En el texto de esa ordenanza se explicita que la misma entrará en vigencia a partir del momento en que asuma su cargo el primer Decano de la Facultad; ese día fue el 14 de Abril de 1970, fecha que marcó un punto de inflexión importante, un momento histórico particular, en el cual se resume un proceso de construcción iniciado a principios de siglo XX y que abarcó - según relata el texto de la resolución - unos sesenta años.

El CTSP comenzó a denominarse como tal, el 14 de Abril de 1987 y el programa de la asignatura electiva Salud Pública, actualmente vigente, también fue aprobado un 14 de Abril.

Si es cierto que a veces es probable que ocurra lo improbable, se podría suponer que el próximo cambio - que seguramente existirá, sea cual fuere - quizás ocurra también un 14 de Abril...